

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 01500-2018-92-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : BAUTISTA RAMOS PATRICIA JACQUELINE
MINISTERIO PUBLICO : DESPACHO DE EJECUCION DE SENTENCIA FPPCB ,
IMPUTADO : TOLEDO FLORES, ENMA LAURITA
DELITO : FRAUDE PROCESAL.
DELITO : TOLEDO CARRION, JUAN PABLO
DELITO : FRAUDE PROCESAL.
DELITO : FLORES PENADILLO DE TOLEDO, MARINA
DELITO : FRAUDE PROCESAL.
AGRaviado : GUTIERREZ VILLAJUAN, TERESA VICTORIA
PODER JUDICIAL REP PROCURADOR PUBLICO ,

Resolución Nro.37

Barranca, cuatro de setiembre
Del año dos mil veinticinco.

DADO CUENTA: El escrito 65661-2025, presentado por la sentenciada Enma Laurita Toledo Flores, mediante el cual presente el original del depósito judicial No. 2025033103480 por la suma de S/.400.00 soles, en consecuencia: **Téngase** por consignada la suma de **Cuatrocientos y 00/100 Soles**, por concepto de reparación civil y estando al estado del proceso, **póngase** a conocimiento de la parte agraviada, para los fines pertinentes, dejándose constancia en autos de su entrega; debiendo **PREVIAMENTE** efectuar las coordinaciones con el Módulo de Atención al Usuario - MAU al número WhatsApp: 949 729 840 para tal efecto. Suscribiendo la presente resolución la Asistente Jurisdiccional de la causa, de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ. - **NOTIFIQUESE**.